

D.º Legajo.

num. 45.

Como Señor

Empio a V. Exa. unas sencillas reflexio-
nes sobre la nueva edición de las Costumbres de
la Ciudad de Barcelona, llamada vulgarmente
don Sanctacilia. Las he escrito con el fin de
q. facilmente pueda aquella obra presentarse
mas correcta, quando vuelva a darse a publica-
cion. Espero por lo tanto, q. sean del agrado de
V. Exa.

País de Lluvanés P. de Diciembre
de 1746.

J. Franco Mianbell y ~~Solís~~

A su Exa. la R. Academia de Buenas Letras de
la Ciudad de Barcelona.

1800

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Handwritten signature or name, possibly "James M. Smith", with a decorative flourish below it.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a separate entry.

Reflexiones sobre la nueva edición de las Costumbres de la Ciudad de Barcelona, llamadas vulgarmente den Sanctacilia, &c.; ó sean unas notas sencillas de lo q. allí puede añadirse para su mejor inteligencia, é ilustracion, y de las equivocaciones mas notables que en ella se reparan.

A. En la portada de la obra parece, que se echá menor año de la impresión, que, segun se asegura, es de fines de este año 1816. No hay duda, q. por esta causa en los siglos venideros, habria casi tanta dificultad en saberse el año de esta edición, como ahora en averiguar el año, en q. antiguamente se compilaron tales ordenaciones.

B. A primera vista, qualquiera q. lea la portada de tales Costumbres, ó Usages, debe quedar parado sobre la expresion den Sanctacilia, y luego preguntarse entre si mismo: ¿que tal esto den Sanctacilia? ¿será por ventura el lugar, donde se hicieron, se compilaron, ó se promulgaron tales Costumbres? ó tal vez se expresara esto, por haberse dedicado aquellas á la gloriosa Virgen y mártir Santa Cecilia, &c., &c.? Todo esto ha pasado en mí; y todo esto me ha movido á aventurarme en su análisis, y explicacion del modo siguiente:

3.

Supongo primeramente; que la dicción de es compuesta de estas dos, de, y en; y el e de estas dos se preseranta enlazadas entre si, a causa de q. por la figura sinalepha se suprime el q. no e de la primera, y no se aplica allí el correspondiente apostrofo, que en nuestros dias se temor usar para indicar semejante supresion, de manera, q. segun la orthographia caballana mas comun en nuestra edad se podia escribir mejor de esta manera, de en Sancti baucia.

4.

Que allí la dicción de es preposición, pero no la dicción en; porque esta, segun claramente se infiere del contexto, es aquel título, que antiguamente en Cataluña era de gran honor, y que era equivalente al antiguo Don de Castilla, como que era el mas adecuado, que usaban las Fiestas coronadas, los Magistres, los Obispos, y los Cardenales. Véase Bosch, Títulos de honros de Cataluña, lib. V. cap. XXXIII. §. 3. pag. 57A.

5.

Que, así como los varones i lustres usaban el título en, las mugeres tenían el de Ma, en que por adhereris se suprime el e de ena. Un, y otro título se usa todavía en nuestros dias, pero tan vulgarizado, como el Don de Castilla. Entrambos títulos se usa-

ron, y todavía se usan no solo prepuestos á los nombres de pila, si q. tambien á los apellidos; si bien, q. el Don se prepone á los solos nombres; de manera, que así como, por exemplo, antiguamente se decía, En Anfor; En Much; Ma Adalmus (equivalente á Don Alphonso; Don Pedro; Doña Adalmoda); y mas comunmente con aphe-
rexis pero sin apostrophe, Manfor; Much; y por aphe-
rexis y sinalepha sin apostrophe, Nadalmus; y con apostrophe, M'anfor, M'uch, M'adal-
mus; y así como tambien ahora decimos, En Pere; En Anton, ó M'anton, Ma Ignaria, ó M'igna-
ria; del mismo modo se decía, y aún se dice, y aún se dice tambien, por exemplo, la antiguitat y no-
bleza den Cruilles; den Boixador, den Foixá; de Ma Pequera; de Ma Dalmasas; de Ma Pinós,
&c. &c.; pero en la inteligencia, que tanto en el En, como en el Ma, el vocal se pronuncia con el sonido medio entre a, y e, segun se explica en mi Alfabet, ó Alphabets reformado, num.º 10, y como está descrito en mi Libre Al-
phabets catalá, con el signo à, y del mismo modo, que si tales dicciones estubiesen escritas de esta manera, àn, nà.

6.

Que Sanctacília es un apellido com-
puesto de las dos dicciones, sancta, y cília,
de las quales la primera es puesta con orthogra-

phía latina adoptada en la catalana, y la se-
gunda es la misma que Cecilia sincopada se-
gun estilo muy frecuente en todas edades, tan-
to en la pronunciacion, como en la escritura de
los nombres.

7.

De aqui se sigue con ilacion no inferada,
que este apellido Sanctacilia, segun lo indica
el titulo En, es de una familia ilustre y es-
clarecida, y el mismo que si se dijese, Sancta-
Cecilia; y que, aunque no se exprese el nombre
de pila del personaje nombrado, o mencionado
en las Costumbres, debe ser uno de los sabios,
y principales varones ilustres de la corte del Rey
Dn. Jaime segundo de Aragon; y q^{ta} a este debie-
ron dedicarse con el titulo Don Sanctacili-
ta, por haber sido el encargado de compilar, o
de promulgar aquelCodigo consuetudinario de
tales Usages, o Costumbres sobre las servi-
dumbres de los predios urbanos y rusticos, o
por otro motivo que todavia ignoramos, y que
desempeño a toda satisfaccion.

8.

Despues de esto, se repara, que en vari-
os num.^{os} de tales Costumbres la traduccion
no es substancialmente conforme al literal
del texto original de las mismas, cuya falta
no se repararia tanto, si no se hubiere copia-
do en este lo que se calla en aquella, como,

por ejemplo, en estas dicciones: Primerament,
Item, que; Encara, que; Encara, Jehim, que,
encara, Declaram, que; Encara, sapiats, que
(no sapias); Item, sapiats, que; Debets saber,
que, &c. Vamos a notar estas faltas por orden
de los num.^s, del modo siguiente:

9. El texto original antiguo de num.^o 1. em-
pieza con Primerament; y falta la diccion
correspondiente Primerament en el catalan
moderno, y Primeramente en el castellano.

10. En los num.^s 2, 3, 4, 5, 6^a, 6^b,
6^c, 6^d, 6^e, 6^f, 6^g, 6^h, 6ⁱ, 6^j, 6^k, 6^l, 6^m, 6ⁿ,
6^o, 6^p, 6^q, 6^r, 6^s, 6^t, 6^u, 6^v, 6^w, 6^x, 6^y, 6^z,
se continua empezando con Item,
que; y en el catalan moderno falta el mismo
adverbio Item adoptado del latin, y el que;
y en el castellano falta el correspondiente
Item, que, o bien el otro equivalente, Mas,
que, o A mas, que.

11. En el num.^o 6. y en la mayor parte
de los demas, se continua empezando con En-
casa, que; y en el catalan moderno falta el
correspondiente Item, que, y del mismo mo-
do el Item, que, u otro equivalente en
el castellano.

12. En el num.^o 16. se continua em-
pezando, Debets saber, que; y en el catalan
moderno falta la correspondencia de Deben

saber, que; y en el castellano Deberis saber,
que. En el num: 63. se continua empe-
zando, Encara, declaram, que; y en el ca-
talan moderno falta la correspondencia, Item,
declaram, que; y tambien en el castellano
Item, declaramos, que. En el num: 67. se
empieza, Encara, sapias, que (en lo que de-
beria leerse, sapiats, que); y en el num: 68.
se continua, Item, sapias, que (en q. tambi-
en deberia leerse, sapiats, que); y en una,
y otra parte falta la correspondencia, Item,
sapias, que, en el catalan moderno; y el
Item, sabed, que en el castellano. En el
num: 56. y 65. se continua empezando,
Encara, dehim, que; y falta la correspon-
dencia, Item, dihem, que en el catalan mo-
derno; y el Item, decimos, que en el caste-
llano.

Sobre el Apendice.

43. En el texto original latin de todas las
ordinaciones se continua empezando con
Item, y falta la correspondencia del mis-
mo Item en el catalan; y del Item, si otro
adverbio equivalente en el castellano.

<u>pag.</u>	<u>col.</u>	<u>lin.</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe</u>
6		9	fan	fo, ó fou.
7	1.	44	feu	fou.
9	2.	44	en pared.	con la pared.
82		7	} sapias	sapiats.
84		2		
108		4	in marginibus...	in marginibus.
109		4	margens	marges.
113	1.	46	l'arde las caras de tres tapias de alt.	todo esto sobra en la tra- duccion al catalán modern, no, y tambien al castellano.
114		6	de atrás..	de atrás..
115	2.	2	de dor de alto.	de dor tapias de alto.

60		8 (no es 9.)	sofixá	Debe leerse <u>sofixá</u> , pero no <u>sofixia</u> .
86		6 (no es 2.)	} dan	Debe leerse <u>dan</u> , pero no <u>danij</u> .
88		7, 8, 10.		

Sobre esta dición dan, así como tambien sobre otras muchas usadas antiguamente en Cataluña, debe advertirse primeramente q. los Usages, ó Costumbres de Barcelona, y

Constituciones antiguas de Cataluña en su origen se escribieron en latin, y conieron con este lenguaje hasta que, bajo el reynado de Dn. Fernando 4. de Aragon, por disposicion de las Cortes de Barcelona de 31. de Agosto de 1413. se traduxeron á la lengua catalana. Tambien debe advertirse, que nuestra lengua catalana en aquella época (asi como antes, y despues, y hasta ahora) estaba dividida en varios dialectos, q. en cierta manera pueden compararse á los dialectos griegos, y á los de otras lenguas matricas, y muestras; es á saber, el dialecto comun, y otros varios dialectos particulares, ó territoriales, todos participantes del comun; y de consiguiente de Cataluña porcia igualmente varias orthographias, comun, y territoriales. Por esta causa los catalanes no convenian entonces en un mismo dialecto, en un mismo dictionario, ni en una misma orthographia; ni ahora puede asegurarse el dialecto, ni la orthographia, á que pertenecen muchas de las dicciones antiguas de aquella edad, que ahora leemos en las antiguas Costumbres, y Constituciones, y demas documentos de Cataluña, quando no nos conste el Autor, y el pais, donde se formaron, escribieron, ó traduxeron, y principalmente, quando no las veamos repetidas en varias escrituras, y puestas allí idénticamente; con todo q. siempre podemos presumir, q. pertenecen al dialecto, y á la

orthographia común, quando no tengamos pruebas
evidentes de lo contrario. Del mismo modo debe ad-
vertirse, que para averiguar la legitima orthogra-
fia de los vocablos antiguos debemos antes afian-
zarnos en los originales Manuscritos de los Sabios, co-
tambien en las Inscripciones lapidarias, y moneta-
rias, y en las copias y transuntes, y rara vez son
exactos, y fieles; y que en los primitivos impresos;
pues es público, y en estos por lo común se cometen
con muchisimos errores, y no menores exorbitancias, á lo
que contribuyó visiblemente el ser los Impresores ex-
tranjeros, y por la mayor parte alemanes, y igno-
raban la nuestra lengua, no porcian la nuestra le-
tra, y no sabian perfectamente la nuestra ortho-
graphia.

47.

Segun esto yo tengo averiguado, que la diction
dan, asi como otras dictiones antiquas semejantes,
se escribieron antiguamente con el solo final ny,
no n en lugar de ny; por lo que se escribió dan,
y no dany; an, y no any, &c.; á la manera que
del mismo modo tengo averiguado, que varias dictiones
de la misma antigüedad se escribian con un so-
lo l en lugar del ll de nuestros dias, como en
pol, poll; por poll, polli; lenol por llenol, &c. &c.
y si fuese facil el poder repetir el manuscrito
catalan antiguo y original de las costumbres
de Barcelona, estoy bien persuadido, que alli se es-
cribió dan, y no dany; y aunque en la primitiva
edicion de aquellas se hubiere escrito dany, como

ceriamos. *q.* fué contra el comun estilo, reparariamos,
que el impreso no corresponde al manuscrito origi-
nal, y *q.* allí se cometió una notable errata.

Salvo mejor parecer. Prato de Muranes
D. de Diciembre de 1786.

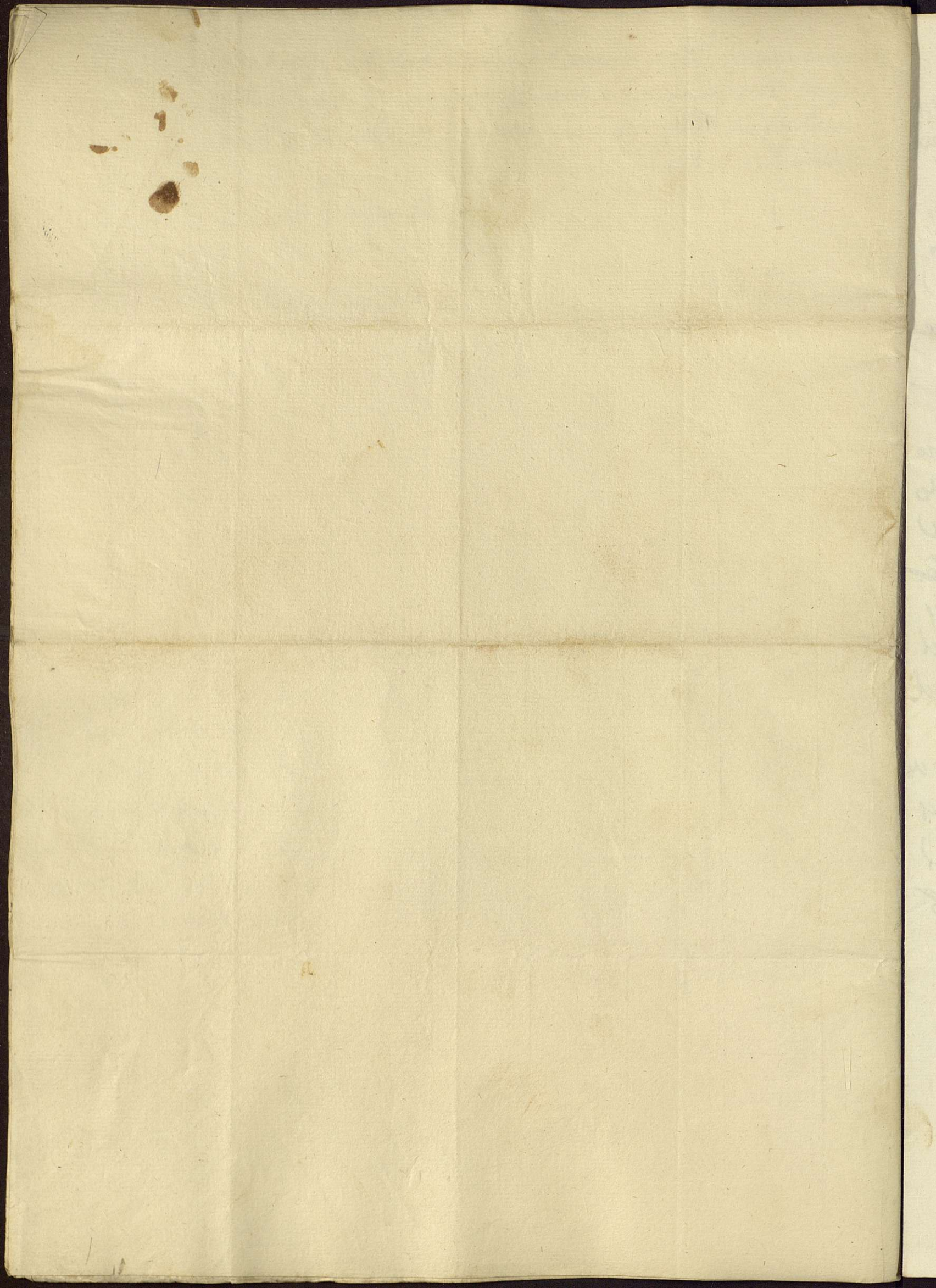
J. Fran. co. Mirambóll y Sió

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.

Second section of faint, illegible handwriting in the upper middle part of the page.

Third section of faint, illegible handwriting in the lower middle part of the page.

Fourth section of faint, illegible handwriting in the lower part of the page.



+
Exmo. Vener

En cumplimiento de la Comision en q. me manda V. Exa. darme mi dictamen sobre las reflexiones que ha hecho Dn. Fran^{co}. Jirambell Cura Párroco de Trasi de Susarriés en punto de la nueva edicion de las costumbres de la Ciudad de Barcelona llamadas vulgarmente den Sancta cilia, debo decir primeramente: que aunque de la lista de los Individuos de la Academia que está al fin, i de sus registros puede colegirse, i se sabe de fijo el año de la impresion; con todo no hallo el menor inconveniente que en la segunda edicion procure la misma Academia disponer que se ponga el año en la fachada; i se note en el prologo, que se hicieron, el año de la primera.

En segundo lugar, digo que la expresion den Sancta-cilia está conforme a la copia que sirvió de original, i a las impresiones de 1481, 1589, 1704 insertas en las constituciones de Cataluña, sin apostrofe alguna; i los reparos q. se hacen se salvarán en el mismo frontis con los terminos de llamadas vulgarmente. Así que no mixo necesidad de enmienda alguna: aunque pudieran añadirse por nota, i mayor ilustracion algunas noticias que da Jirambell.

En tercer lugar, la falta de las particulas, primeramente item, item, que, encara, que, debets saber, declaram que, sapias que, encara dehim, item dehim, i otras, que se

hallan en el original, i no se pusieron en las versiones catalana i castellana; es de ninguna consecuencia: porque no se mixo necesario introducir las; ni tocan á lo substancial de estas constituciones; i suprimiendolas salen mas limpias, i claras, sin la molestia i material añadidura de tales voces, que con todo se respetan en el texto. Por fin en nada se falta á las leyes de la traducción: i esta diferencia ya queda prevenida en general en el apartado 5.º del prologo con favor de apenas.

Ultimamente la variacion de varias palabras como dan, dany, i demas que se producen en el capítulo de las exortas del Censor, se encuentra en el original. U donde se sacaron; i á fe que en aquellos ^{tiempos} no eran los autores, o copistas, o impresores muy conquiscentes ni muy escrupulosos, ni muy criticos en la materia. Exceptuo el título en la pag. 114 que dice Atnas por atans; i acaso algun otra equivocacion.

Lo por mi agradezco al Censor sus reparos; i en caso de reimpression nada se perderá en que se tengan presentes para lo convinga. Este es mi sentir que sujeto á la superior ilustracion de V. Ex.ª. Barcelona i mayo 6 de 1815.

Cyrus Vallés.
B.

ta,
no
/,
1,
o.
e.

no
to
u
o.
d
ad.
u
1
)

